

# 2016

## Elección de Escuelas Públicas (PSC) Folleto informativo del programa

### ¡Bienvenido!

Sea tan amable de rever este folleto para comprender el programa Elección de Escuelas Públicas y las herramientas que puede usar para tomar decisiones bien fundamentadas.

Para obtener más información, ingrese a [www.nyc.gov/schools/PSC](http://www.nyc.gov/schools/PSC)

Para formular preguntas sobre el proceso Elección de Escuelas Públicas, llame al 718-935-2439 o envíe un correo electrónico a [nclb\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:nclb_PSC@schools.nyc.gov).

Por inquietudes sobre el transporte, comuníquese con la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) llamando al 718-392-8855 o ingrese al sitio web [www.OPTNYC.org](http://www.OPTNYC.org)



## Requisitos del programa Elección de Escuelas Públicas (PSC)

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) y el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE) determinan cuáles alumnos pueden participar del Programa (PSC). Este año, los estudiantes tienen derecho a una transferencia mediante el programa PSC, si se encuentran dentro de las categorías que figuran a continuación:

- De **prioridad** o de **enfoque**: El NYSED señala a las escuelas bajo el Título I como instituciones educativas de Prioridad o de Enfoque si se encuentran entre las de más bajo rendimiento de todo el estado, en términos del desempeño general, el índice de graduación y otros criterios.
- **Desincorporación gradual**: El NYCDOE decide cuáles escuelas deben dejar de desempeñar sus funciones de manera gradual, a causa de bajo rendimiento y/o baja demanda.

**Para obtener más información sobre la clasificación de escuelas en instituciones de Prioridad y de Enfoque, tenga la bondad de visitar la Oficina de Gestión Escolar del NYSED en <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.**

Los alumnos que cursan el último grado de escuela no reciben un formulario de solicitud de transferencia del programa PSC.

En 2015, 4399 familias solicitaron una transferencia con el programa Elección de Escuelas Públicas. En toda la ciudad había 13634 cupos vacantes y se ofreció la transferencia a 3560 alumnos de acuerdo con la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB) promulgada en el 2001.

## Proceso de solicitud de transferencia del programa Elección de Escuelas públicas (PSC)

### Selección de escuelas

Todas las opciones escolares que tiene a disposición figuran en la Solicitud de Transferencia adjunta del programa PSC. Puede seleccionar tantas escuelas como desee, pero el proceso no toma en cuenta el orden de preferencia. Debe escoger al menos cuatro escuelas para maximizar la probabilidad de recibir el ofrecimiento de transferencia. Únicamente seleccione escuelas que figuren en su solicitud. Puede concederse a su hijo un cupo en cualquiera de las escuelas que elija, por lo tanto seleccione únicamente las instituciones educativas en las cuales desea que estudie su hijo.

Además de escoger las escuelas que figuran en la solicitud, puede marcar la opción "otras escuelas". Al seleccionar esta alternativa, se puede recibir ofrecimientos de transferencia a una escuela que tenga cupos vacantes, si ninguna de las instituciones que escogió tiene plazas disponibles.

### Presentación de la solicitud

Si desea solicitar la transferencia de su hijo, debe firmar la solicitud completa y enviarla por correo postal en el sobre de envío adjunto. Si no envía la solicitud de transferencia antes de que venza el plazo, se concluirá que no desea participar del programa y su hijo permanecerá inscrito en su escuela actual. El matasellos del sobre de envío del formulario debe tener fecha del **miércoles, 23 de marzo de 2016** a más tardar.

Si desea que su hijo continúe en su escuela actual, no necesita enviar la solicitud ni hacer nada. También puede declinar al marcar NO en la solicitud del programa PSC y enviarla por correo postal.

### Cartas con la decisión

Las cartas con la decisión se enviarán a las familias por correo en junio. Las adjudicaciones de las vacantes se efectúan en función de la disponibilidad de cupos, y de conformidad con la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás, la cual exige que se otorgue prioridad a los alumnos con el desempeño académico más bajo y con la situación económica (o ingreso) más bajo. El programa PSC tiene gran demanda y un número limitado de cupos vacantes en cada escuela. No se garantiza la transferencia con el programa PSC. Si su hijo no obtiene las calificaciones necesarias para promoverse al final del ciclo lectivo, puede rescindirse el ofrecimiento de transferencia.

Si no desea aceptar el ofrecimiento de transferencia, no necesita hacer nada. Su hijo continuará inscrito en su escuela actual.

## Decisiones bien fundamentadas

**Antes de solicitar la transferencia, considere las cualidades escolares que figuran continuación:**

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| ▫ Dirección             | ▫ Planes de estudio y actividades extracurriculares después de clases |
| ▫ Tamaño de la escuela  | ▫ Distancia y tiempo de traslado                                      |
| ▫ Orientación académica | ▫ Ambiente y cultura escolar  |

En la solicitud figuran muchos tipos distintos de escuelas. Las escuelas pueden variar con respecto a la ubicación, tamaño, orientación académica y planes de estudio. Para encontrar más información sobre los programas y actividades a disposición de las escuelas que elija, por favor ingrese a [www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment](http://www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment), hallará descripciones e información de contacto en los Directorios de las escuelas primarias, intermedias y secundarias. También puede comunicarse con las escuelas que figuran en su solicitud para averiguar sobre los planes de estudio que ofrecen y los programas después de clases que pueden interesarle.

### Accesibilidad a la dependencia

Si su hijo tiene movilidad limitada, sea tan amable de considerar la accesibilidad a las dependencias escolares de transferencia posibles. Para obtener más información sobre la accesibilidad a las dependencias en las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York, sea tan amable de ingresar a <http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/Accessibility>.

### Transporte

Considere la distancia que su hijo deberá recorrer para llegar a cualquiera de las escuelas que elija en la solicitud. Use la herramienta de MTA "TripPlanner" ([www.mta.info](http://www.mta.info)) para estimar la mejor ruta, y la distancia o el tiempo de su hogar a una escuela seleccionada. Asegúrese de saber cuánto le demora llegar desde su casa, a cada una de las escuelas que seleccione en la solicitud.

Los alumnos matriculados mediante el programa PSC recibirán transporte si cumplen con los requisitos. No se facilita transporte en autobús amarillo entre distritos municipales distintos. No se facilita transporte escolar en autobús amarillo a los alumnos de los grados entre 7º y 12º inclusive. Los alumnos del programa PSC que no cumplen con los requisitos para el transporte escolar en autobús amarillo pueden recibir una tarjeta *MetroCard* válida tanto en el metro de MTA como en los autobuses.

### El reglamento de transporte a continuación rige sobre las transferencias del programa Elección de Escuelas Públicas:

- Los alumnos que cursan grados entre kinder y 2º inclusive, domiciliados a menos de ½ milla de la escuela, tienen derecho a una tarjeta *MetroCard* por el boleto completo.
- Los alumnos que cursan grados entre kinder y 2º inclusive, domiciliados a más de ½ milla de la escuela, tienen derecho al servicio de transporte escolar en autobús amarillo.
- Los alumnos que cursan grados entre 3º y 6º inclusive, domiciliados a menos de una milla de la escuela, tienen derecho a una tarjeta *MetroCard* que cubra el monto del boleto completo.
- Los alumnos que estudian entre 3º y 6º inclusive, domiciliados a más de una milla de la escuela, tienen derecho al servicio de transporte escolar en autobús amarillo.
- Los alumnos que cursan entre 7º y 12º inclusive, tienen derecho a recibir una tarjeta *MetroCard* que cubra el pasaje completo, independientemente de la distancia que deban recorrer para llegar a la escuela.

### Estudiantes que aprenden inglés

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ofrece una gama de programas y de asistencia auxiliar dirigidos a garantizar que los estudiantes que aprenden inglés (ELL) cuenten con los servicios de inmersión lingüística necesarios para desempeñarse óptimamente en la escuela. Las escuelas *deben* informar a los padres sobre los tres modelos de programa que se implementan en la Ciudad de Nueva York, sin tener en cuenta si el modelo que prefiere el padre o madre se ofrece en la escuela en ese momento. Existen tres tipos (o modelos) de programa: educación bilingüe de transición (TBE), idioma dual, e

inglés como segundo idioma (ESL). Si necesita información adicional sobre servicios para estudiantes que aprenden inglés (ELL), llame al 212-374-6072 o ingrese a <http://schools.nyc.gov/Academics/ELL/default.htm>

## Servicios de educación especial

Si su hijo recibe actualmente servicios de educación especial, continuará recibéndolos en la nueva escuela. En la nueva escuela, participará en la reunión anual del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) para repasar el progreso de sus hijos. Durante la reunión, el equipo del programa IEP documentará los conocimientos y aptitudes actuales de su hijo, revisará y fijará objetivos educacionales, y determinará los servicios y la asistencia auxiliar que resultarán mejores.

Los alumnos con capacidades diferentes que reciben servicios de transporte puerta a puerta, por figurar dicha cláusula en sus Programas de Educación Individualizados (IEP), continuarán recibiendo el transporte dictaminado si se los transfiere a otra escuela con el programa Elección de Escuelas Públicas.

## Fechas importantes

- El plazo para presentar las solicitudes del programa PSC deben presentarse a más tardar el **miércoles, 23 de marzo de 2016**.
- Las cartas con la decisión se enviarán en junio de 2016.

## ¿Preguntas?

Ante cualquier inquietud sobre el programa Elección de Escuelas Públicas, por favor ingrese a [www.nyc.gov/schools/PSC](http://www.nyc.gov/schools/PSC). También puede comunicarse con la Oficina de Inscripción Estudiantil llamando al 718-935-2439 o enviar un correo electrónico a [nclb\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:nclb_PSC@schools.nyc.gov) con sus preguntas.

Ante inquietudes con respecto al transporte, comuníquese con la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) llamando al 718-392-8855 o enviando un correo electrónico a [pupiltransportationteam@schools.nyc.gov](mailto:pupiltransportationteam@schools.nyc.gov), o ingresando a [www.OPTNYC.org](http://www.OPTNYC.org).